

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRESFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS**

De conformidad con los Artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías y de Acuerdo a los Artículos 13, 14 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la Compañía Presfondos S.A. Administradora de Fondos a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 de enero del 2001 a las 19h00, en el piso 18 del Edificio Banco de Préstamos ubicado en la Patria y 10 de Agosto de la ciudad de Quito D.M.; y se convoca también para la junta, especial e individualmente, a la señora Lidia Lasluisa y al señor Fernando Carrillo, comisarios de esta Compañía.

El objeto de esta convocatoria es conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1) Nombramiento de los Directores de la Compañía.

Quito, D.M., Enero 31 del 2001

Ing. René Navarrete  
GERENTE GENERAL

pv9315.a.r

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 29932

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MINERVA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MINERVA S.A.**, realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0428 de 29 ENE. 2001

El capital suscrito de US\$ 8.000,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$ 16.000,00

Quito, 29 de enero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAUSA: AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS No. 0633-2-0000  
TRAMITE ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA:  
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, 29 de enero de 2001.- Las 14h20.- VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa.- En lo principal, por haber declarado el actor sobre el desconocimiento del actual domicilio de la madre de la menor ANITA BELEN CORRALES GAVILANES, de conformidad con lo que dispone el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa a la Sra. FERMINA ISABEL GAVILANES SALAS, a fin de que comparezca señalando casillero judicial para recibir sus notificaciones procesales. Mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Si comparece dentro de diez días de la última publicación, no comparece, se concederá la Autorización de salida del País de la mencionada menor, en su rebeldía.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y sirvásele la documentación adjunta.- Cumplase.- f) Dr. Arturo Márquez, El presidente; f) Dr. Amílcar Ramos, vocal Médico; f) Lc. Elena Salas, Vocal Educadora; f) Ab. Esteban Pantoja, El Secretario Lo que comunico para los fines de Ley.  
Ab. Esteban Pantoja  
SECRETARIO DEL TMP-2  
Hay un sello  
a/2013452/A.C.

CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO DE LA CITACION JUDICIAL DE AUTORIZACION DE SALIDA DEL MENOR FRANKLIN ARMANDO OLIVIO MEDICO No. 8598  
TRAMITE AUTORIZACION DE SALIDA  
ACTORA: ANA MARIA OLIVIO CLAYO  
DEMANDADO: FRANKLIN ARTURO CLAUDIO MOLINA  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA NO. UNO  
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA, Quito, 17 de enero del 2001 a las 16h VISTOS: Atento al sorteo realizado este Tribunal en nuestra calidad de Presidente, Vocal Médico, Vocal Educador (E), Secretario que certifica, avocamos conocimiento de la presente causa en lo principal el Tribunal dispone

ACTORA: MARIA MARCIA PILATA XI VELA  
DEMANDADO: JOSE ALBERTO PULLA SANMARTIN  
MENOR: JONATHAN JOEL PULLA PILATA XI  
CAUSA: AUTORIZACION SALIDA DEL PAIS  
TRAMITE ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA:  
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, 28 de enero de 2001.- Las 10h00.- VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado a este Tribunal en la oficina permanente.- En lo principal, la reclamación que antecede es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite correspondiente, en consecuencia y una vez que la actora ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio del señor JOSE ALBERTO PULLA SANMARTIN, ensea en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional tres (3) publicaciones en fechas distintas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil de esta providencia indicándole al demandado la obligación de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones, previniéndole que de no hacerlo dentro de los veinte días, contados desde el día siguiente de la última publicación se continuará el reclamo en rebeldía y se concederá la autorización solicitada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y los documentos que se encuentran en el proceso.- Interviene la Licenciada María Teresa Terán en calidad de Vocal Educadora Encargada.- CUMPLASE.  
f) Dr. Gonzalo Ingarrán-PRESIDENTE; f) Dr. Eduardo Salazar- VOCAL MEDICO f) Lcda. María Teresa Terán-VOCAL EDUCADORA (E)  
Particular que comunico, para los fines de ley.  
Atentamente,  
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ  
SECRETARIO PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA  
Hay un sello  
a/2013423/A.C.

R del E  
AL SEÑOR EDISON FERNANDO VITERI MADRID Y AL PÚBLICO EN GENERAL LE HAGO SABER LO QUE SIGUE:  
ACTOR: ROSA MARIA TORRES GALLEGOS  
DEMANDADO: EDISON FERNANDO VITERI MADRID